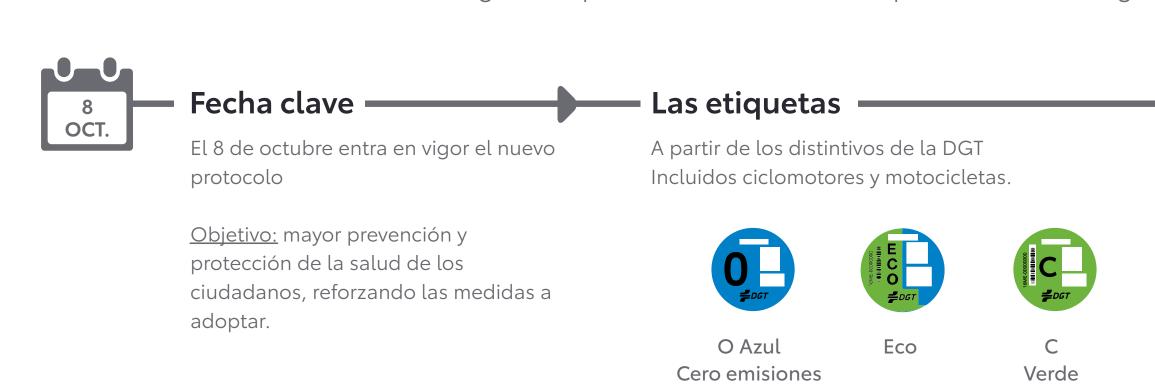


MADRID RENUEVA SU AIRE

NUEVO PROTOCOLO ANTICONTAMINACIÓN

Los escenarios de actuación, aprobados por el Ayuntamiento de Madrid, incluyen acciones diferentes según los episodios de contaminación por dióxido de nitrógeno (NO2).





Los 'eco' de Toyota

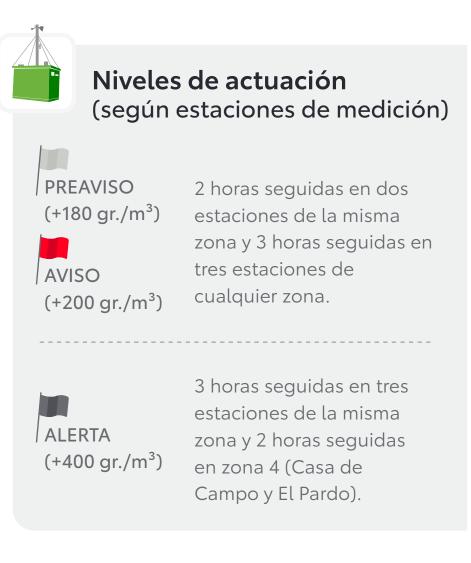
Vehículos con etiqueta 'ECO' (como nuestros híbridos) <u>Parking:</u> están autorizados a aparcar en todos los escenarios salvo en el 5.



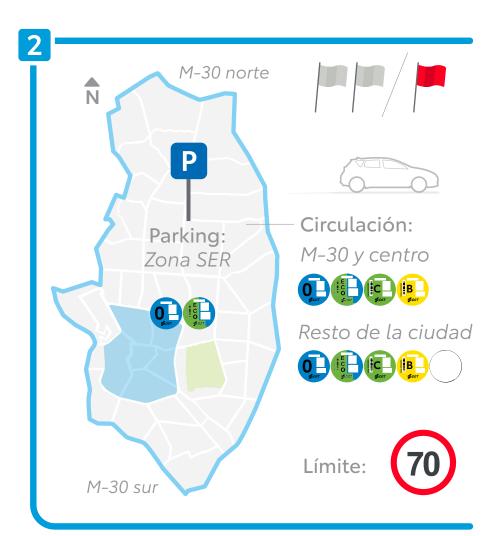
Circulación: están exentos a éstas restricciones en los 5 escenarios aplicables, siendo tratados en igualdad respecto a la etiqueta de vehículos 'CERO emisiones'.



Los cinco escenarios previstos en Madrid*







Sin

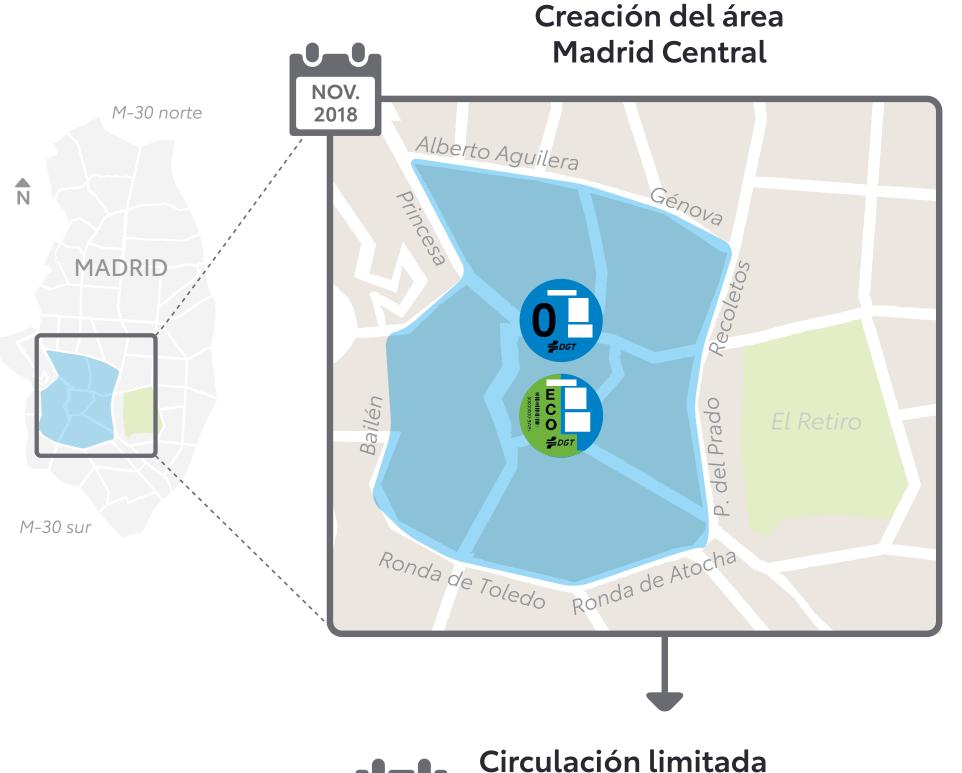
distinción

Amarillo









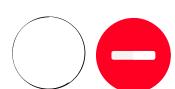
Tendrán acceso...

- Vehículos con etiqueta CERO y ECO
- Residentes, propietarios de plazas de párking y acceso a párking público
- Transporte público (taxi y VTC) y vehículos de personas con movilidad reducida
- Vehículos industriales, comerciales y de reparto



Circulación limitada

Para vehículos contaminantes (sin distintivo ambiental) en todo el término municipal



* Parking:

Residentes, personas con movilidad reducida, vehículos autorizados como comerciales e industriales del SER con calificación ambiental CERO, ECO y C y los B hasta el 31 de diciembre de 2020; estacionados en zonas reservadas para su atividad y autotaxis y vehículos de alquiler de servicio público con conductor que estén en servicio y su conductor esté presente, entre otras excepciones.

* Circulación:

Transporte público colectivo, servicios de emergencias, vehículos de profesionales cuya hora de inicio o de fin de jornada laboral esté fuera del horario de cobertura del transporte públicoprevis autorización, limpieza y gestión de arbolado urbano; vehículos comerciales e industriales de distribución urbana de mercancías, y algunos vehículos especiales, como grúas, servicos funerarios, adaptados para la retransmisión de radio o televisión o vehículos blindados.